



PERÚ

Ministerio del Interior



Reporte de Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana

La experiencia de la Comisaría Acequia Alta: “La Comisaría de mi Colegio”

Introducción

El departamento de Arequipa es el cuarto más poblado del Perú según la información recogida en el Censo Nacional 2017, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Está constituido por 8 provincias y 109 distritos; siendo Arequipa la provincia más poblada con 1,080,635 habitantes.

Cayma es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa. En la actualidad, esta localidad dispone de un total de 4 comisarías básicas, destacando para usos del presente reporte, la Comisaría PNP Acequia Alta. Esta dependencia policial es de tipo "C" y se encuentra ubicada en la parte norte central del distrito de Cayma, al este del río Chili, y tiene en su jurisdicción una población aproximada de 2,500 habitantes.

La iniciativa de la comisaría PNP Acequia Alta, denominada "La Comisaría de mi colegio", fue impulsada por la suboficial PNP Cinthya Apaza Cama, responsable de la Oficina de Participación Ciudadana. Para su ejecución, se proyectó la instalación de un módulo de atención policial en los institutos educativos con la finalidad de que los estudiantes puedan denunciar de manera anónima o presencial algún incidente de violencia escolar, abusos familiares u otros delitos. A partir de esta acción, deviene una indagación y/o investigación policial para atender a víctimas y victimarios con asesorías psicológicas.

Esta buena práctica previene el impacto negativo que genera la violencia escolar en los estudiantes, incluyendo el riesgo de incursionar en bandas delictivas y las repercusiones que esta problemática tiene en su desarrollo educativo. La violencia en el ámbito escolar no solo afecta el rendimiento académico de los jóvenes, sino que también limita su capacidad para integrarse plenamente en la sociedad, reduce su autoestima y, en casos extremos, los expulsan del sistema educativo, aumentando así la deserción escolar.

De acuerdo con los datos del Censo 2017, en la región de Arequipa, donde 412,369 personas cuentan con educación secundaria, 139,871 con educación primaria y 1,357 con educación inicial, se advierte que aún existe un grupo significativo de personas (29,224) sin ningún nivel educativo. En el caso del distrito de Cayma, en la actualidad hay 20,500

estudiantes aproximadamente según la información de ESCALA¹. De esa población, el SIAGIE-MINEDU², indica que en los últimos años el porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario osciló entre 0.7% y 1.1% de la población estudiantil. Por lo que el distrito no está exento a esta problemática.

Tabla N°1 Panorama Educativo en Cayma, Arequipa						
NIVEL EDUCATIVO	COLEGIOS PÚBLICOS		COLEGIOS PRIVADOS		RATIO ALUMNO-DOCENTE	
	ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNO	DOCENTES	PÚBLICA	PRIVADA
Inicial	2,473	94	1,535	179	26	8.6
Primaria	5,649	251	3,768	268	23	14.1
Secundaria	4,838	298	2,317	205	16	11.3
Total	12,960	643	7,620	652	65	34

Fuente: Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana 2024-2027 con la información de ESCALA

Estos datos refuerzan la importancia de implementar estrategias efectivas que promuevan un entorno educativo seguro y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, tal y como se proyecta mediante la buena práctica de la Comisaría PNP Acequia Alta. De hecho, el grupo objetivo son aquellos escolares de la jurisdicción de Acequia Alta que se encuentran inmersos en un ciclo de violencia como víctimas y/o victimarios, o en entornos familiares hostiles para su crecimiento.

Por tanto, esta buena práctica surge como una primera respuesta desde el Sector Interior y, como se detallará a continuación, es un ejemplo a tomar en consideración como opción a ser replicable en entornos similares y que demanden acciones inmediatas en favor de la población escolar.

Fotografía °1: Personal policial de la Comisaría PNP Acequia Alta partícipe de la buena práctica “La comisaría de mi colegio”



Fuente: Comisaría PNP Acequia Alta, Archivo “Mi Comisaría, Mi Orgullo 2024” de la Dirección de Canales de Atención y Denuncias (DCD), 2024

Introducción

¹ Estadística de la calidad educativa MINEDU.
² Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa. Información del 2016 al 2022.

II Metodología

La buena práctica que describiremos en este reporte fue identificada por la Dirección de Gestión de Conocimiento para la Seguridad (DGC), de la Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) del Ministerio del Interior (MININTER), tras un proceso de identificación y sistematización de buenas prácticas en seguridad ciudadana. Para esta ocasión se sistematizó información del Concurso “Mi Comisaría, Mi Orgullo” en su edición 2024, organizado por la Dirección de Canales de Atención y Denuncias (DCD), en convenio de cooperación interinstitucional con el Banco Internacional del Perú (Interbank). En dicha edición, la iniciativa “La comisaría de mi colegio” obtuvo el segundo puesto de la Categoría 2 del concurso.

La información utilizada en el presente documento, proviene de las fichas técnicas de postulación e información complementaria remitida por el personal de la Comisaría PNP Acequia Alta al Comité Técnico del Concurso “Mi Comisaría, Mi Orgullo 2024”, que es almacenado por la DCD. Asimismo, se recopiló información adicional a partir de una entrevista con la suboficial PNP Cynthia Apaza, quién lideró la iniciativa. Esa información se complementó con reportes de medios de prensa que decidieron cubrir los alcances de la buena práctica. De igual manera, se empleó información cuantitativa diversa del distrito para enriquecer el reporte. Se tomó en consideración los datos de las denuncias por violencia familiar del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), así como, información en materia educativa de diversas fuentes consolidado en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, elaborado por el municipio de Cayma.

III

¿Cómo surgió la buena práctica?

En los últimos años, efectivos de la Oficina de Participación Ciudadana de la comisaría de Acequia Alta comenzaron a recibir quejas de docentes y padres de familia en torno a presencia de violencia en instituciones educativas, conocido coloquialmente como el “bullying escolar”. En efecto, se observó que las denuncias recibidas en la dependencia policial crecieron tras el retorno a clases presenciales luego de dos años de enseñanza virtual por la pandemia del COVID-19. Detallaron para una entrevista del medio periodístico Correo (2022) que, en comparación con el 2019 “aumentó en 30% los casos de bullying y en un 50% las denuncias por violencia familiar, esto sin contar el bullying por las redes sociales”. Pese a ello, se observó que los jóvenes no denunciaban formalmente estos casos en sus II.EE ni en las comisarías.

Para finales del 2024, el municipio elaboró una tabla con información sobre casos de violencia en el distrito de Cayma, conteniendo datos recopilados por la UGEL Norte, que no coincidían con las quejas que recibían los efectivos policiales.

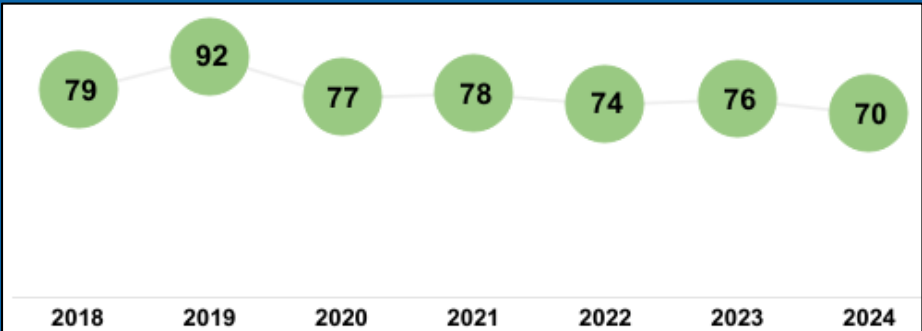
Tabla N°2 Violencia escolar en las II.EE del distrito de Cayma

Tipo de violencia	Entre estudiantes	De personal docente a estudiante
Violencia física	1	0
Violencia psicológica	2	2
Violencia sexual	1	5
Total	4	7

Fuente: Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana 2024-2027 con la información de UGEL Norte

En respuesta, se activaron programas preventivos que posteriormente pusieron en evidencia que muchos jóvenes en la jurisdicción se encontraban en entornos donde había violencia familiar. Particularmente, las denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito de Cayma aumentaron levemente en el 2023, en comparación al año anterior. Al observar las modalidades de violencia registradas, aquella diferencia es más notoria en las denuncias por violencia sexual y violencia económica o patrimonial. Ahora bien, en la jurisdicción de la Comisaría Acequia Alta se registró que, del total de denuncias del 2023, un 34.9% fueron por violencia contra la mujer y grupos vulnerables de la familia, lo que representa un porcentaje superior al promedio regional de ese año.

Gráfica 1. Tasa de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar por cada 10 mil habitantes, 2018-2024



Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana con SIDPOL (31/12/24)

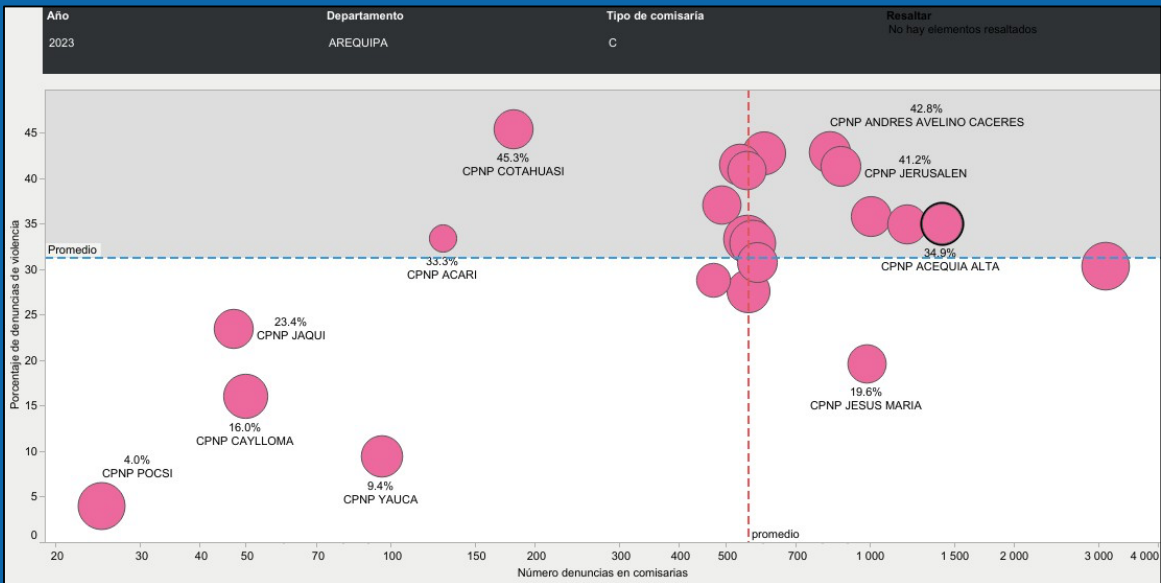
Gráfica 2. Número de denuncias por modalidad 2018-2023 en Cayma, Arequipa



Nota: La sumatoria de cifras por agrupación supera al total general debido a que una denuncia puede tener una o más modalidades

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana con SIDPOL (31/12/24)

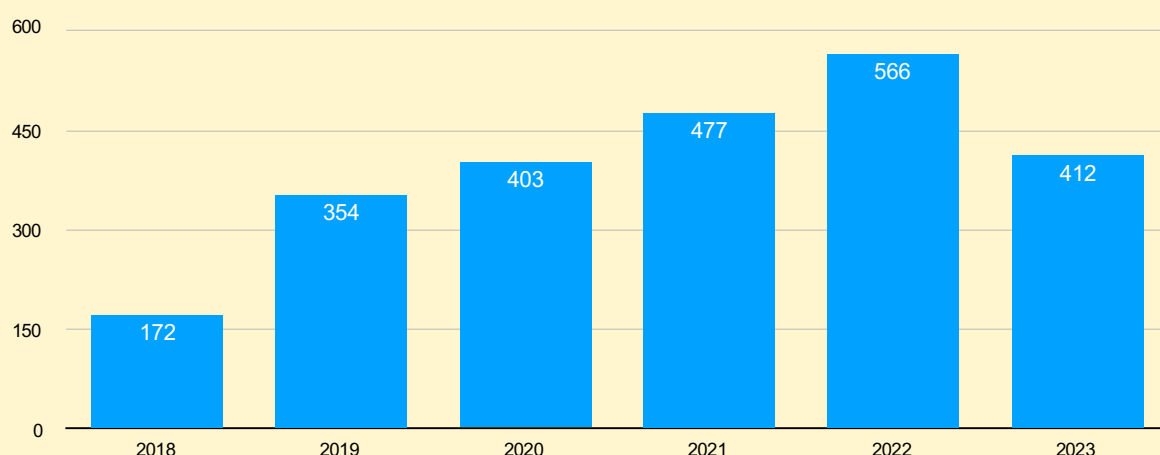
Gráfica 3. Cantidad de denuncias registradas vs Porcentaje de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en comisarías tipo C en la región de Arequipa (2023)



Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana con SIDPOL (31/12/24)

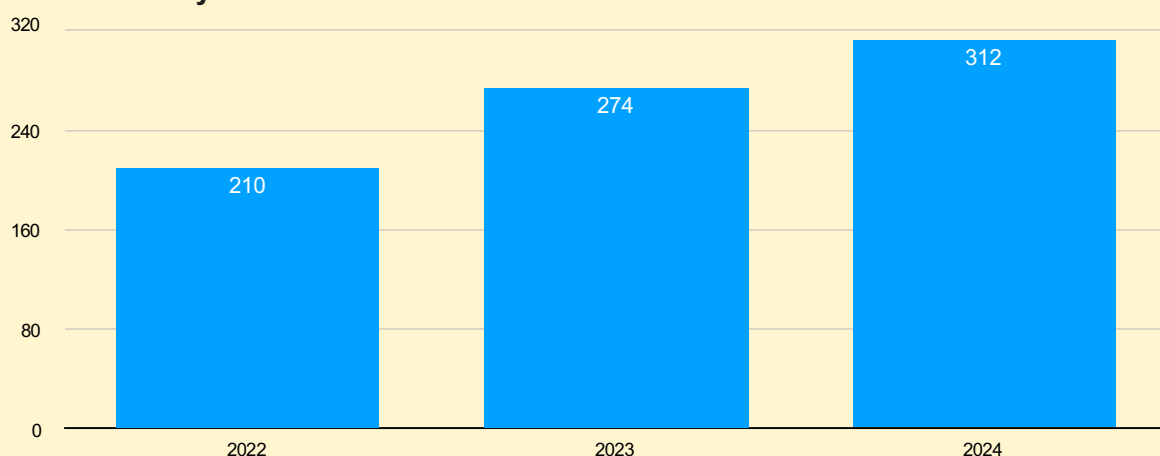
En esa misma línea, el número de casos de violencia a Niños, Niñas y Adolescentes en entorno familiar del distrito de Cayma estuvo aumentando progresivamente, en concordancia con la situación en las inmediaciones de la Comisaría PNP Acequia Alta. El Instituto Aurora registró una tendencia creciente de casos entre el 2018 y el 2023. De igual manera, las intervenciones del serenazgo por violencia familiar en Cayma fueron en aumento del 2022 a 2024³.

Gráfica N°4. Número de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar en el distrito de Cayma



Fuente: Instituto Aurora a septiembre del 2023 - "Casos atendidos por el CEM por grupos de edad"

Gráfica N° 5. Número de Intervenciones de Serenazgo por violencia familiar en distrito de Cayma



Fuente: Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana 2024-2027.

Ver: <https://www.gob.pe/institucion/municay-ma/informes-publicaciones/6360980-plan-de-accion-distrital-de-seguridad-ciudadana-2024-2027>

Ante este panorama, la suboficial responsable de los programas preventivos de la comisaría identificó una oportunidad para mejorar la situación, de la mano con las II.EE con el fin de abordar esta problemática. El objetivo era acercar a la policía a los estudiantes y crear un espacio que fomentara esa cercanía. Así, bajo su liderazgo junto con el comisario de la unidad policial, el Capitán PNP

³ Se presentó esta información en el Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana 2024-2027, con fecha corte de las intervenciones del serenazgo hasta agosto.

Jorge Romero, se diseñó una propuesta de buena práctica preventiva denominada “La Comisaría de mi colegio”.

La iniciativa en cuestión consistió en la conformación de espacios dentro de las II.EE para establecer una pequeña comisaría adaptada al ambiente escolar, para recibir denuncias y así fomentar la prevención de la violencia y el bullying en el entorno escolar. El primer local piloto se instaló en la institución educativa León XIII en junio de 2024, gracias al apoyo de la directora del colegio quien puso a disposición del personal policial un ambiente dentro de la institución educativa. Con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la iniciativa, la Comisaría PNP Acequia Alta designó al personal de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) para que puedan acudir al módulo escolar, de lunes a viernes, únicamente en el horario de los recreos.

Fotografía 2: Módulo de “Comisaría de mi colegio” instalado



Fuente: Comisaría PNP Acequia Alta, Archivo “Mi Comisaría, Mi Orgullo 2024” de la Dirección de Canales de Atención y Denuncias (DCD), 2024

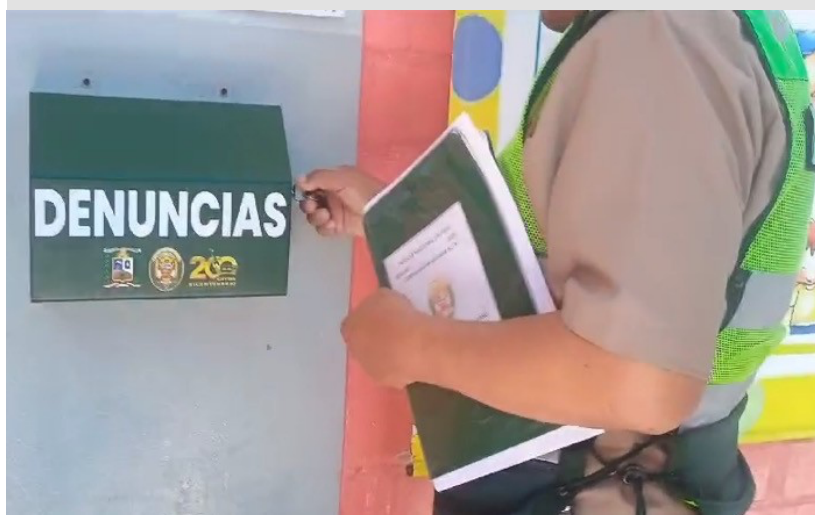
De esta manera, se espera que los efectivos policiales brinden información, escuchan y/o reciban denuncias de forma verbal o escrita proporcionadas por los mismos escolares en estos espacios. Adicionalmente, se instaló un Buzón de Denuncias para los estudiantes que buscan mantener el anonimato y/o tengan temor a acercarse de manera presencial al personal policial. Así, en la actualidad, la iniciativa se ha replicado en 8 instituciones de la jurisdicción.

Fotografía 3: Personal de la Comisaría recibe denuncias en los horarios de recreo y tiempo libre



Fuente: Comisaría PNP Acequia Alta, Archivo “Mi Comisaría, Mi Orgullo 2024” de la Dirección de Canales de Atención y Denuncias (DCD), 2024

Fotografía 4: Buzón instalado en el IE. Rivas Gonzales



Fuente: Comisaría PNP Acequia Alta, Archivo “Mi Comisaría, Mi Orgullo 2024” de la Dirección de Canales de Atención y Denuncias (DCD), 2024

La estrategia consiste en que las denuncias recibidas son transmitidas inmediatamente a los integrantes de la Comisaría PNP Acequia Alta y al Comisario, para atender los llamados de los estudiantes y ofrecer una respuesta acertada, lo que puede incluir visitas domiciliarias, apoyo psicológico de profesionales de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), charlas y capacitaciones del personal especializado del Centro de Emergencia Mujer con la PNP.

Previamente, para ingresar a las instalaciones de los espacios educativos e instalar estos módulos policiales, se coordinó con los directores de las II.EE para que otorguen el permiso respectivo y a su vez, realicen las gestiones internas correspondientes para el acondicionamiento del ambiente que iba cumplir funciones de módulo de atención. Luego de la aprobación de las instituciones educativas, fue necesario gestionar con otros aliados estratégicos, en especial, “la Municipalidad

distrital de Cayma”, con la finalidad de concertar un Plan de Trabajo conjunto. Así, a través del CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana), se lograron implementar acciones clave, como la adquisición e instalación de los Buzones de denuncias en los colegios. En paralelo, se articuló esfuerzos con la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) para que brinde soporte psicológico a los alumnos que lo requieran. Es pertinente enfatizar que, durante la totalidad de gestiones realizadas, los principales gastos corresponden al traslado del personal. Dichos gastos fueron cubiertos gracias a la venta de material reciclado, iniciativa que también fue apoyada por el municipio.

Asimismo, bajo el liderazgo del comisario de Acequia Alta, se capacitaron a los policías asignados al proyecto y a los docentes para distribuir funciones y concretar los lineamientos para abordar las denuncias de los estudiantes. De esa manera, se estableció que, al recepcionar las denuncias estudiantiles, se procede con las indagaciones y/o investigaciones correspondientes, visitando las aulas, conversando con los profesores o directamente, y dando charlas informativas para prevenir la violencia. Así se buscaba identificar cómo es el trato entre alumnos, el compañerismo, las relaciones de poder que podrían haberse constituido, para así identificar a victimarios y víctimas.

Durante este proceso, la policía realiza un seguimiento a las denuncias formuladas para identificar dónde y en quién se concentran la mayoría de las acusaciones. Así, se prioriza la investigación de esos casos y se optimiza el tiempo del servicio policial en las escuelas. De igual manera, se asignaron los puestos en las II.EE de una manera rotativa para que no afecte el servicio policial.

Es pertinente señalar que las investigaciones que permiten identificar a agresores, derivan en una mesa de trabajo con personal policial de la sección de familia, el Comisario, los docentes y con psicólogos, para definir la intervención. La efectividad de este proceso se origina -según la suboficial Cinthya Apaza- en la aceptación y buena disposición por parte de la comunidad educativa a colaborar en cada una de las acciones adoptadas.

Muchas veces, se coordina para que el agresor reciba apoyo psicológico. Estas asesorías psicológicas se dan durante el año escolar de la mano con los profesionales de la UTP. De acuerdo al diagnóstico de estos profesionales, se recomienda a los padres de familia, para que continúen el trabajo con terapia y de ser el caso, sean derivados a un establecimiento de salud. Además, se incentivaba a estos jóvenes a participar de actividades extracurriculares positivas y de los programas preventivos de la policía. En determinadas situaciones -relata la suboficial- se puede derivar la queja a una denuncia formal en la comisaría, siendo así el primer registro de una falta cometida por parte del escolar infractor.

En caso se logre identificar hechos de violencia en el núcleo familiar, el proceder de los efectivos policiales es distinto. En dichas situaciones, se opta por realizar visitas inopinadas al domicilio de los jóvenes. Ahí se observa la situación y se informa a las potenciales víctimas, muchas veces las madres de familia, sobre el procedimiento para una denuncia formal.

Para la suboficial Apaza, estos casos son los más complejos y a la vez, son limitantes del proyecto pues, con entornos familiares donde se ha normalizado la violencia y los mismos padres de familia fomentan la violencia, estos muchas veces prohíben a sus hijos a tener contacto con los efectivos policiales. No obstante, se dispuso que el personal policial asignado a los establecimientos educativos, continúen realizando charlas y capacitaciones en las aulas con el objetivo de orientar a los estudiantes y que ellos tengan la capacidad de identificar patrones de violencia escolar y familiar, además de conocer los procedimientos para formalizar una denuncia policial.

IV

Resultados y recepción de la comunidad

Durante el 2024, la Comisaría PNP Acequia Alta obtuvo resultados a partir de la implementación de la estrategia denominada “La Comisaría de mi Colegio”, misma que fue detallada en la postulación al Concurso Nacional “Mi Comisaría, Mi Orgullo”. Al respecto, se puede destacar lo siguiente:

- Se identificó a 40 estudiantes agresores, quienes fueron incluidos en las actividades que realiza la policía y recibieron terapia psicológica, en coordinación con el Centro de Salud Mental Comunitario de Cayma.
- Se realizaron acciones de acompañamiento, seguimiento y terapia psicológica a 250 escolares que fueron víctimas de violencia.
- Aproximadamente 2,200 escolares fueron capacitados e informados sobre tipos de violencia y procedimiento ante una denuncia. Esto representó aproximadamente el 50% de la población estudiantil de la jurisdicción.
- Con las inducciones realizadas, se ha prevenido potenciales casos de violencia que iban a afectar a más de 2,200 escolares; esto como resultado de la comunicación de cualquier hecho a través de los Buzones de Denuncia; así como, de la cercanía de la policía, que promueve una percepción de protección y progresivamente, sienta las bases para confiar en el efectivo policial y que, finalmente, los escolares cuenten sus casos.
- Como resultado, se ha disminuido el 60% de casos de violencia escolar y bullying en las instituciones educativas de la jurisdicción, debido a las intervenciones inmediatas del efectivo policial y a la concientización de los estudiantes para no generar violencia.

Es pertinente enfatizar que la iniciativa ha tenido tal nivel de aceptación que, inclusive, ha sido difundida por medios de prensa local, y otras comisarías han mostrado interés en replicar la buena práctica o en participar apoyando en juntar material reciclable para solventar los gastos en el desplazamiento del personal policial. Asimismo, la comunidad educativa ha participado activamente en la buena práctica, lo que evidencia que se superó la desconfianza inicial de ciertos padres de familia y docentes en torno a la presencia de policías en los colegios. La suboficial Apaza reconoce que “(los padres) viendo los resultados, se sumaron y se convirtieron en una fortaleza”.

Es por ello que la buena práctica se mantiene vigente en la jurisdicción de Acequia Alta. De igual manera, la suboficial reconoce que un factor importante para la vigencia y sostenibilidad de la buena práctica, es el bajo costo para su ejecución. En su lugar, lo trabajoso resultó el acercamiento inicial con la comunidad escolar y a su vez, en identificar a los aliados estratégicos que sostendrían y viabilizarían la iniciativa. Pese a estas dificultades, la suboficial destaca que, la iniciativa ha permitido concientizar a la totalidad del personal

policial sobre las situaciones de riesgo presentes en la niñez y la adolescencia, y la importancia de garantizar un entorno seguro en los ambientes educativos. De esta forma, se interioriza en el efectivo policial a hacer frente a potenciales factores de riesgo que pueden vulnerar la integridad de menores en edad escolar, y que, si no son atendidos en edades tempranas, a futuro, podrán convertirse en potenciales agresores.

Por tanto, desde el sector interior, en un inicio, debe garantizarse la predisposición del comando policial e impartir las disposiciones correspondientes; el resto de acciones por ejecutar, se lograrán articulando esfuerzos con las autoridades locales. En tal sentido, corresponde señalar que, “La Comisaría de mi Colegio” es una buena práctica con alto potencial para ser replicada.

Un último elemento a tomar en consideración es que, a manera de retroalimentación, la experiencia adquirida por parte del personal de la comisaría Acequia Alta permite sugerir que, podría mejorarse la buena práctica con el uso de tecnología que permita solicitar atención policial en cualquier horario extraescolar, además de digitalizar las denuncias escolares. Sin embargo, aquello no demerita la importancia que se le reconoce a la presencia policial en espacios escolares; en su lugar, se ha reflejado en una percepción de mayor seguridad en la comunidad. En especial, por el trabajo preventivo realizado por la policía en atención de las víctimas y agresores.

Fotografía 5: Personal policial y estudiantes de la I.E. León XIII-Circa



Fuente: Comisaría PNP Acequia Alta, Archivo “Mi Comisaría, Mi Orgullo 2024” de la Dirección de Canales de Atención y Denuncias (DCD), 2024

V

Conclusiones

Si bien la buena práctica “La Comisaría de mi Colegio”, ejecutada por la Comisaría PNP Acequia Alta, ha sido considerada para este reporte por su reconocimiento como experiencia ganadora del segundo puesto en el Concurso “Mi Comisaría, Mi Orgullo 2024”, la iniciativa ha logrado generar un impacto relevante en su comunidad, en específico:

- Garantizar un entorno seguro en los ambientes educativos.
- Mejorar la atención policial de la Comisaría PNP Acequia Alta en función de poblaciones vulnerables como niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de violencia que afectan a niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- Mejorar la confianza de la ciudadanía en la PNP.

La violencia en edades tempranas es una problemática que impacta fuertemente en la sociedad peruana. Por un lado, aumenta el riesgo de incursionar en bandas delictivas, a la vez que afecta la educación de los jóvenes y el desarrollo de habilidades para sobrellevar su vida adulta. Por ello, la buena práctica de la Comisaría PNP Acequia Alta, es una iniciativa preventiva de alto valor. Además, se debe reconocer que su fácil replicabilidad puede generar un impacto mayor, en especial en aquellas zonas donde la violencia escolar es una problemática de larga data y que la incidencia va en aumento.

BIBLIOGRAFÍA

Huamani, Y. (29 de Agosto de 2022). Inauguran “comisaría Mi Colegio” en Cayma. Correo. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/inauguran-comisaria-mi-colegio-en-cayma-noticia/?ref=dcr>

INEI. (2018). Censos 2017: Departamento de Arequipa Cuenta con 1 382 730 Habitantes. Lima. Recuperado de <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/censos-2017-departamento-de-arequipa-cuenta-con-1-382-730-habitantes-11029/#:~:text=Arequipa%20es%20el%20cuarto%20departamento,de%20Vivienda%20y%20III%20de>

Municipalidad distrital de Cayma. (2023). Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027. Arequipa. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/municayma/informes-publicaciones/6360980-plan-de-accion-distrital-de-seguridad-ciudadana-2024-2027>

Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (2020). Reporte Arequipa: información territorial. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/campa%C3%B1as/4223-arequipa-informacion-territorial>

MININTER